



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Haedo, 3 de agosto de 1990.

VISTO la Resolución N° 85/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se ratifica en sus cargos de Bedeles en la Unidad Académica San Rafael y requiere la intervención de este cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que los postulantes reúnen las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó los antecedentes presentados aconsejándose la designación en sus cargos, en carácter de titulares de acuerdo con las disposiciones de los artículos 9° y 10 de la Ordenanza N° 637.

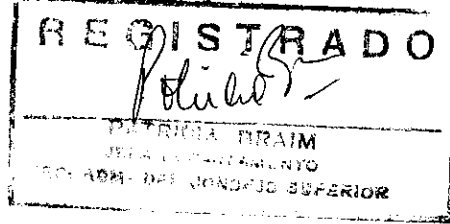
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica San Rafael, dependiente de la Facultad Regional Mendoza, en carácter de titulares, a partir del 16 de abril de 1990 y por el término de tres (3) años a los



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

///

Bedeles que a continuación se detallan:

PEREZ, Luis Alberto (D.N.I. N° 12.265.907- Legajo UTN N° 18055-5)

MACHIN, Carlos Alberto (D.N.I. N° 13.395.526-Legajo UTN N° 19693-0)

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la dedicación horaria de los cargos asignados en el artículo 1° de la presente resolución es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 425/90

mla

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO